



ME.—Las cantidades que se justifican en la presente cuenta han sido empleadas en forma adecuada a los trabajos para cuya ejecución fueron concedidos los créditos que se expresan: por tanto, la Sección propone su aprobación.

Madrid, de \_\_\_\_\_ de 195

EL JEFE DE LA SECCIÓN TÉCNICA,

INFORME.—Examinadas las presentes cuentas, son encontradas conforme, por lo que se propone su aprobación.

Madrid, de \_\_\_\_\_ de 195

EL JEFE DE LA SECCIÓN DE CONTABILIDAD,

Intervenido y conforme:  
EL INTERVENTOR DELEGADO,

APROBADA  
EL DIRECTOR GENERAL,



I/A.

= M E M O R I A =

D E

TRABAJOS CON "PERSONAL OFICINAS 1. 9 5 2".

1er. Semestre.

- - -

Del importe del libramiento número 1823, se rinden cuentas en este 1er. semestre, y ascienden a 5.056,80 ptas.

El desglose de lo justificado, es:

Oficinas 6 mesadas - - - - -	4.620,00 ptas.
Seguros y obligaciones sociales - -	436,80 "

Total justificado = - 5.056,80 ptas.  
=====

Palma de Mallorca, 19 julio de 1.952.

EL INGENIERO JEFE,

# SERVICIO: DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Provincia de Baleares

ESTADO-RESUMEN de los trabajos de *Personal oficial* realizados en el *Distrito Forestal-Oficial del P.F.E.* durante el 1º y 2º trimestre de 1952 con cargo al n.º , Capt.º , Art.º , Grupo , Concepto

CLASE DE TRABAJO	Mesadas <del>Jornales</del> Núm.	UNIDADES DE OBRA		Superficie afectada Has.	Jornales (1) Ptas.	Materiales Ptas.	Transportes Ptas.	Gastos sociales (2) <del>y Dirección</del> Ptas.	TOTALES Pesetas
		Número	Clase						
Oficinas del P.F.E.	6	—	—	—	4.620,00	—	—	436,80	5.056,80
Sumas . . . . .					4.620,00	—	—	436,80	5.056,80

Palma de Mallorca 1º de julio de 1952

V.º B.º  
El Ingeniero Jefe,

*[Handwritten signature]*

El Ingeniero encargado,

*[Handwritten signature]*

(1) Gasto en Jornales-base.

(2) Seguro: enfermedad, vejes y familias -  $6+3+4 = 13\%$  sobre sueldo-base  $560 \text{ pts.} \times 6$ ;  $6: 13\% \times 3.360 = 436,80 \text{ pts.}$



*Propuesta aprobada*

Ministerio de Agricultura.= Patrimonio Forestal del Estado.= Dirección General.= "Vieta la propuesta formulada por esa Jefatura de Distrito para el pago de haberes del temporero de esas oficinas durante el año 1.952 y de conformidad con los informes emitidos.= Esta Dirección General ha acordado en fecha 4 de los corrientes su aprobación por el importe de 10.493,26 ptas. que serán libradas seguidamente.= Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.= Dios guarde a V. S. muchos años.= Madrid, 8 de abril de 1952.= EL DIRECTOR GENERAL.= P. D. El Subdirector.= firma ilegible.= Rubricado.= Al plo.= Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares.

Es copia

EL INGENIERO JEFE

*Juan de Guzmán*

I/A.

*Orden transferencia*

Hay un sello en seco del Aguila Imperial.= Ministerio de agricultura.= Patrimonio Forestal del Estado.= Dirección General.= El Ilmo. Sr. Director Gral. de este Patrimonio ha acordado la concesión y libramiento de los créditos que al margen se expresan, y en cumplimiento de tal acuerdo, con esta fecha se ha transferido a la cuenta corriente oficial las cantidades aprobadas, en virtud del mandamiento de pago que asimismo se detalla.= Dios guarde a V.S. muchos años.= Madrid, 17 de abril de 1.952.= El Jefe de la Sección.= Firma ilegible.= Rubricado.= Hay un sello en tinta violeta que dice: Ministerio de Agricultura - Patrimonio Forestal del Estado - Sección Central de Admón. y Contabilidad.= Al margen.= Libramiento nº 1.323.= DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN: Propuesta.= CUENTA CORRIENTE denominada Organismos de la Administración del Estado.- Patrimonio Forestal del Estado en la Sucursal del Banco de España de PALMA DE MALLORCA.= IMPORTE: DIEZ MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y TRES CON VEINTIOCHO (pesetas 10.493,28).= DETALLE: Traba.= 3-3-ur.= 10.493,28.= Total.= 10.493,28.= Perceptor: D.F. Baleares.= Consorcio con ..= Monte:= Término municipal.= Con cargo a la propuesta de personal Oficina 1.952.= Aprobada.en .. de .. de 1.95.= Por un total de 10.493,28.= SECCION 2ª.= Al pie.= Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de PALMA DE MALLORCA.

Es copia

EL INGENIERO JEFE

*José de J...*









3

L/A

RELACION DE PAGOS EFECTUADOS CON CARGO AL  
M/P. 1823 DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO.

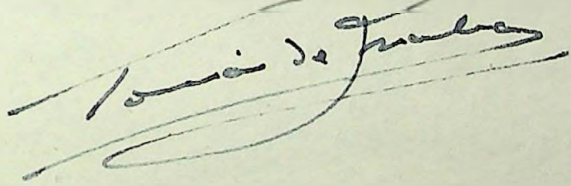
- - - - -

Por seguros sociales del 1er. trimestre, según re-	
cibo que se acompaña, . . . . .	ptas. 218,40
Por idem. idem. idem. del 2º trimestre idem. . . . .	" 218,40
	<u>436,80</u>
	<u>Suma ptas. = . . 436,80</u>

Importa esta relación la cantidad de CUATROCIENTAS TREIN-  
TA Y SEIS ptas., con OCHENTA cts.

Palma de Mallorca, 10 julio de 1952.

EL INGENIERO JEFE





*Indiferente*

NUMERO PATRONAL

Primer

/17513

MINISTERIO DE TRABAJO

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION Primer trimestre de 1952  
SEGUROS SOCIALES OBLIGATORIOS (Período de liquidación)

Empresa Distrito Forestal de Baleares  
Actividad Oficinas  
Domicilio Matias Montero, 31 - 29  
Entidad Colaboradora Instituto Nacional de Previsión

SERIE E.

DECLARACION DE SALARIOS

SALARIOS	Número de productores	IMPORTE	
		A	B
Hasta 18.000 pesetas anuales, inclusive	1	1.620	00
Mayores de 18.000 pesetas anuales			

No 317200

LIQUIDACION

SEGUROS SOCIALES

18 % sobre importe casilla A ..... 327,60

5 % sobre importe casilla B ..... 327,60

A DEDUCIR:

Por subsidios Familiares (Según declaración adjunta)	1.º mes. 40,00	120,00
	2.º mes. 40,00	
	3.º mes. 40,00	

Por indemnizaciones Seguro Enfermedad (Según Declaración adjunta) ..... 120,00

SALDO DEUDOR ..... 207,60

10 % recargo sobre SALDO DEUDOR ..... 20,76

CUOTA SINDICAL

2 % sobre importe casillas A y B (A + B) ..... 13,16

10 % recargo ..... 20,76

CANTIDAD A INGRESAR RECLAMAR ..... 207,60

Palma, 31 de marzo de 19.52

*Personal oficinas per trimestre 218-10/12*

(Firma y sello de la Empresa)  
Por el Ingeniero Jefe

*Ramón Forcá*

EL INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION

*Seiscientos siete en*

(207,60) pesetas en el día de la fecha.  
(en números)

DELIGACION AGENCIA ..... a ..... de ..... de 19.....

EL CAJERO,

*[Signature]*



El pago de las cuotas a que se refiere la presente liquidación, no prescinde al de las aportaciones.

Modelo 4 A.



Anotado en Modelo 13 al n.º <u>1436</u> de ..... (VISADO)	Sentado en cuenta en ..... (VISADO)
---	--

Recibí el saldo acreedor de pesetas .....

(en

letra)

de

(en número)

de 19

(Firma y sello de la Empresa)

## INSTRUCCIONES

- 1.ª En la cabecera del modelo, la Empresa deberá consignar el número patronal que tiene asignado, el período a que la liquidación correspondiera, nombre o razón social, actividad, domicilio legal y, en su caso, Entidad Colaboradora del Seguro de Enfermedad a que se halle adscrita.
- 2.ª En el recuadro DECLARACION DE SALARIOS, la Empresa habrá de consignar, separadamente, utilizando los encasillados correspondientes, el número de productores cuyas retribuciones sean iguales o inferiores a 18.000 pesetas anuales y comprendidos, por tanto, en los Regímenes de Subsidios Familiares, de Enfermedad y de Vejez e Invalidez, así como el de los que, por rebasar dicho tope, únicamente están encuadrados en el de Subsidios Familiares, consignándose, seguidamente, los importes totales de los salarios satisfechos por los dos grupos de productores, tanto de carácter fijo como eventuales y a domicilio.
- 3.ª La liquidación se formalizará con los datos que en la misma se expresan y será debidamente firmada y sellada por la Empresa. La cantidad a ingresar o recibir se determinará por el saldo deudor o acreedor, el recargo, si procede, y la cuota sindical, con el correspondiente recargo en su caso.
- 4.ª La Empresa sólo cumplimentará los datos que figuran impresos en negro.
- 5.ª Este modelo se presentará en ejemplar duplicado.
- 6.ª La presentación se efectuará durante el mes siguiente al último del trimestre a que se refiera la liquidación (enero, abril, julio y octubre). Transcurrido dicho plazo tendrá un recargo del 10 por 100, sobre el saldo deudor.
- 7.ª A este impreso habrá de acompañarse necesariamente la Declaración de subsidiados (modelo 4 D), en el que la Empresa, con referencia tan sólo a los trabajadores subsidiados del R. O. S. F., consignará el número que se le haya asignado por dicha Caja en el Libro de la Familia o, en su defecto, en la declaración jurada de familia, el nombre y apellidos de cada uno de dichos subsidiados, el número de beneficiarios que aparezcan reconocidos en dichos documentos, el número de días trabajados por aquéllos y el importe del subsidio pagado en cada uno de los meses del trimestre que se liquide. Esta Declaración se extenderá en un sólo ejemplar, salvo que la Empresa desee conservar un justificante, en cuyo caso se presentará por duplicado, devolviéndose un ejemplar debidamente diligenciado.
- 8.ª Asimismo, y cuando se trate de Empresas en las que la Caja Nacional de Seguro de Enfermedad delegue el pago de las prestaciones económicas, se acompañará también la Declaración de indemnizaciones económicas pagadas por la Empresa en el modelo 4 E.



Cuadruplicado

NUMERO PATRONAL

14,525

MINISTERIO DE TRABAJO  
INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION  
SEGUROS SOCIALES OBLIGATORIOS

da 19...  
(Período de liquidación)

Empresa .....  
Actividad .....  
Domicilio .....  
Entidad Colaboradora .....

DECLARACION DE SALARIOS

SALARIOS	Número de productores	IMPORTE	
Hasta 18.000 pesetas anuales, Inclusive		A	
Mayores de 18.000 pesetas anuales	1	B	1.000,00

SERIE E  
Nº 864595

LIQUIDACION

SEGUROS SOCIALES

18 % sobre importe casilla A .....  
5 % sobre importe casilla B ..... 327,60

A DEDUCIR: 1.º mes. ....  
Por subsidios Familiares 2.º mes. ....  
(Según declaración adjunta) 3.º mes. ....

Por indemnizaciones Seguro Enfermedad (Según Declaración adjunta) .....  
DEUDOR .....  
ACREEDOR ..... 220,00

10 % recargo sobre SALDO DEUDOR ..... 207,60

CUOTA SINDICAL

2 % sobre importe casillas A y B (A + B) .....  
10 % recargo .....  
Personal oficina  
2º trimestre por 218,40

CANTIDAD A INGRESAR RECLAMAR ..... 207,60

de 19... de 19...

(Firma y sello de la Empresa)

Modelo 4 A.

El pago de las cuotas a que se refiere la presente liquidación no prejuzga el de las anteriores.

EL INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION

10 JUL 1952

DELEGADO BALBUENA

207,60

207,60 Pesetas en el día de la fecha.

(en el número)

de 19... de 19...

EN CAJERO:

Doniestra, Celso 608



Anotado en Modelo 13 al n.º ..... de ..... (VISADO)	Sentado en cuenta en..... (VISADO)
---	---------------------------------------

Recibí el saldo acreedor de pesetas .....

(en .....

letra) .....

de .....

(en número) .....  
de 19 .....

(Firma y sello de la Empresa)

## INSTRUCCIONES

- 1.ª En la cabecera del modelo, la Empresa deberá consignar el número patronal que tiene asignado, el período a que la liquidación corresponda, nombre o razón social, actividad, domicilio legal y, en su caso, Entidad Colaboradora del Seguro de Enfermedad a que se halle adscrita.
- 2.ª En el recuadro DECLARACION DE SALARIOS, la Empresa habrá de consignar, separadamente, utilizando los encajillados correspondientes, el número de productores cuyas retribuciones sean iguales o inferiores a 18.000 pesetas anuales y comprendidos, por tanto, en los Regímenes de Subsidios Familiares, de Enfermedad y de Vejez e Invalidez, así como el de los que, por rebasar dicho tope, únicamente están encuadrados en el de Subsidios Familiares, consignándose, seguidamente, los importes totales de los salarios satisfechos por los dos grupos de productores, tanto de carácter fijo como eventuales y a domicilio.
- 3.ª La liquidación se formalizará con los datos que en la misma se expresan y será debidamente firmada y sellada por la Empresa. La cantidad a ingresar o recibir se determinará por el saldo deudor o acreedor, el recargo, si procede, y la cuota sindical, con el correspondiente recargo en su caso.
- 4.ª La Empresa sólo cumplimentará los datos que figuran impresos en negro.
- 5.ª Este modelo se presentará en ejemplar duplicado.
- 6.ª La presentación se efectuará durante el mes siguiente al último del trimestre a que se refiera la liquidación (enero, abril, julio y octubre). Transcurrido dicho plazo tendrá un recargo del 10 por 100, sobre el saldo deudor.
- 7.ª A este impreso habrá de acompañarse necesariamente la Declaración de subsidiados (modelo 4 D), en el que la Empresa, con referencia tan sólo a los trabajadores subsidiados del R. O. S. E., consignará el número que se le haya asignado por dicha Caja en el Libro de la Familia o, en su defecto, en la declaración jurada de familia, el nombre y apellidos de cada uno de dichos subsidiados, el número de beneficiarios que aparezcan reconocidos en dichos documentos, el número de días trabajados por aquéllos y el importe del subsidio pagado en cada uno de los meses del trimestre que se liquide. Esta Declaración se extenderá en un solo ejemplar: salvo que la Empresa desee conservar un justificante, en cuyo caso se presentará por duplicado, devolviéndose un ejemplar debidamente diligenciado.
- 8.ª Asimismo, y cuando se trate de Empresas en las que la Caja Nacional de Seguro de Enfermedad delegue el pago de las prestaciones económicas, se acompañará también la Declaración de indemnizaciones económicas pagadas por la Empresa en el modelo 4 E.





Anotado en Registro de pagos al número 27 de ABRIL 1952 (VISADO)

Sentado en cuenta en                      (VISADO)

10 JUL 1952

SUBSIDIADOS CON	MES DE <u>abril</u>						MES DE <u>mayo</u>						MES DE <u>junio</u>											
	NORMAL			INCREMENTO			TOTAL			NORMAL			INCREMENTO			TOTAL								
	N.º	Pesetas Cts.		N.º	10 ó 20 % Plus Cts.		Pesetas	Cts.	N.º	Pesetas Cts.		N.º	10 ó 20 % Plus Cts.		Pesetas	Cts.	N.º	Pesetas Cts.		N.º	10 ó 20 % Plus Cts.		Pesetas	Cts.
		Pesetas	Cts.		Pesetas	Cts.				Pesetas	Cts.		Pesetas	Cts.				Pesetas	Cts.		Pesetas	Cts.		
Sin ben.	40	--				40	--		40	--														
1 ben.																								
2 ben.																								
3 ben.																								
4 ben.																								
5 ben.																								
6 ben.																								
7 ben.																								
8 ben.																								
9 ben.																								
10 ó más ben.																								
Total	40	--				40	--		40	--				40	--			40	--				120	



PROVINCIA DE BALEARES**CARTA DE PAGO**

Correspondiente al mandamiento de ingreso n.º .....

Presupuesto correspondiente al año 194 .....

Sección 1Capítulo 3Artículo 1

Utilidades 1ª Sª

CLASIFICACIÓN DE LOS VALORES	
Oro, plata, billete.	.....
Calderilla.	.....
En junto.	<u>415,80</u>

D. Habilitado del Distrito Forestal ..... ha entregado al Banco de España en las clases de valores que se expresan al margen la cantidad de ..... cuatrocientas quince ptas con 80 cents, 9% de utilidades por salarios o haberes, con cargo al m/p. 1323 del Patrimonio Forestal del Estado primer Semestre 1952.

*Para resguardo del interesado expido la presente carta de pago, la cual será nula y sin ningún valor, si se omitiese la toma de razón por el Interventor de Hacienda y la de sentado en Contabilidad.*

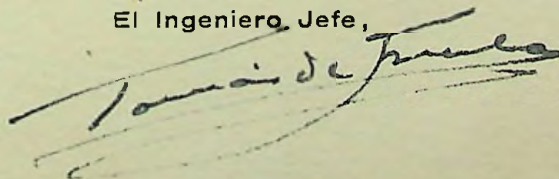
Palma a 11 de julio ..... 1942El Jefe de Contabilidad,  
Firma ilegible - Rubricado.

Intervenido

El Interventor de Hacienda  
Firma ilegible - Rubricado.

Es copia

El Ingeniero Jefe,



Sentado en Contabilidad el día 11 .....  
de julio ..... de 1942 ..... al  
núm. 516 ..... del Registro de entrada  
de caudales.





MINISTERIO DE AGRICULTURA

PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

21 JUL 1952  
3281

Ilmo. señor:

Adjunto tengo el honor de someter a la aprobación de V. I. las cuentas correspondientes a *los gastos salariales de un temporero en las oficinas* que comprenden los gastos realizados en el *1º trimestre* de 1952, con cargo a la propuesta aprobada por esa Dirección Gral. por *10.493,28* pesetas en *4* de *abril* de 1952 detallándose a continuación las distintas partidas que la integran y la labor efectuada:

CARGO:	COMPOSICION DE LA CUENTA	DATA:
Existencia anterior	Jornales ordinarios . . . . .	} <i>4.620,00</i>
	Id. dominicales, vacaciones, etc.	
Lioramiento Núm. <i>1823</i>	<i>10.493,28</i>	
Id. id.	Materiales . . . . .	}
Id. id.	Portes . . . . .	
Id. id.	Varios . . . . .	}
	Seguros . . . . .	<i>436,80</i>
	Dir.º . . . . . % s/ . . . . .	
	<b>Total justificado . . . . .</b>	<b><i>5.056,80</i></b>
	<b>Saldo a cuenta próxima . . . . .</b>	<b><i>5.436,48</i></b>
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b><i>10.493,28</i></b>	<b><i>10.493,28</i></b>

LABOR EFECTUADA CON LAS CANTIDADES QUE SE JUSTIFICAN

SUPERFICIE	}	Preparadas . . . . . Has.	SUPERFICIE	}	Sembrada . . . . . Has.
		Número de hoyos . . . . .			Plantada . . . . . Has.
		Número de Fajas . . . . .			
		Número de casillas . . . . .			
		Roturación total . . . . . Has.			
OTROS TRABAJOS . . . . .					

*Palma de Mallorca*, a *19* de *Julio* de 1952  
EL *Previsor Jefe*  
*Tomás de J. J. J.*

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

INFORME: Examinadas los presentes cuentas y encontrándolas conforme, esta Sección propone su aprobación.

Madrid, de de 194

El Jefe de la Sección

10 JUL 1952  
Baldá n. 3193

Habilitacion  
~~-----~~

Ruego a V. S de las ordenes oportunas para que se admita al Habilitado que suscribe el ingreso de 415,80 por el 2% de Salarios a un Temporezo en las Oficinas durante el primer semestre de 1952.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Bulnes 10 de julio de 1952

El Habilitado

*Ramón García*

Sr. Interventor de Hacienda de esta provincia  
Ciudad



3 copias

Modelo 1.548  
28 ABR 1952  
1517



# MINISTERIO DE AGRICULTURA PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA  
PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO  
24 ABR 1952  
1945

Libramiento n.º 1.823

DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN:

Propuesta  
CUENTA CORRIENTE denominada *Organismos de la Administración del Estado.-Patrimonio Forestal del Estado* en la Sucursal del Banco de España de  
~~PALMA DE MALLORCA~~

IMPORTE: DIEZ MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y TRES CON VENTIOCHO (pesetas 10.493,28).

DETALLE:

	3-2-U.º	3-3-U.º	3-5-U.º	TOTAL
Mód. . .				
Trab. . .		10.493,28		
Ant.º . .				
Totales:				10.493,28

Perceptor: D.F. Baleares

Consortio con Monte: Término Municipal de

Con cargo a la propuesta de Personal Oficina 1.952 de 195

Aprobada en de Por un total de 10.493,28

SECCION: 2ª

NOTA.—Cuando quien tiene a su cargo la firma de talones contra la c/c a la que se remiten los fondos no sea el firmante de la petición que motiva la remesa, se entenderá comprendida en este oficio, automáticamente y sin necesidad de otra indicación, la orden de entrega de los fondos al repetido peticionario.

El Ilmo. Sr. Director General de este Patrimonio ha acordado la concesión y libramiento de los créditos que al margen se expresan, y en cumplimiento de tal acuerdo, con esta fecha se ha transferido a la cuenta corriente oficial las cantidades aprobadas, en virtud del mandamiento de pago que asimismo se detalla.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, de 17 ABR 1952 de 195

EL JEFE DE LA SECCION,

*[Firma manuscrita]*

Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de

PALMA DE MALLORCA